



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Horqueta, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintiséis, siendo las 10:30 horas, se constituye en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Irma Ceferina Sánchez Agüero, Directora de Administración y Finanzas y la Ing. Deisy Elizabeth Martínez, Encargada de Presupuesto, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado a Menor Cuantía Nacional "Construcción de tinglado" con ID 482600.

El oferente cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas fue:

- JIRAM SA
- CONSTRUCTORA BENITEZ & ASOCIADOS E.A.S.

OFERTAS FUERA DE PLAZO

Ninguna

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 22/09/2025. Se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el PBC:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/2022, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

JIRAM SA		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	X	
Fotocopia simple de cedula de identidad	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las		



REPUBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
"Hagamos Horqueta Grande"



Mcal. López y Pdtte. Franco – Ciudad de Horqueta - Teléfono. 032- 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X	
--	----------	--

El oferente **JIRAM SA** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

CONSTRUCTORA BENITEZ & ASOCIADOS E.A.S.		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	X	
Fotocopia simple de cedula de identidad	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X	

El oferente **CONSTRUCTORA BENITEZ & ASOCIADOS E.A.S.** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de <https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico>:

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley

L. C. Irma Sanchez
Dir. Adm. y Finanzas

Ing. Delsy Martinez
Encargada de Presupuesto



REPUBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
"Hagamos Horqueta Grande"



Mcal. López y Pde. Franco – Ciudad de Horqueta - Teléfono. 032- 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Requisitos	JIRAM SA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	X	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	X	
Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes,	X	



REPUBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
"Hagamos Horqueta Grande"



Mcal. López y Pdtte. Franco – Cuidad de Horqueta – Teléfono. 032- 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.		
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	X	
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	X	

El oferente cumple con los requisitos de capacidad legal.

CONSTRUCTORA BENITEZ & ASOCIADOS E.A.S.		
Requisitos	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	X	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	X	
Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de		

Ing. Delsy Martínez
Dir. Adm. y Finanzas

Ing. Delsy Martínez
Encargada de Presupuesto



REPUBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
"Hagamos Horqueta Grande"



Mcal. López y Pdtte. Franco – Ciudad de Horqueta - Teléfono. 032- 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

"Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	X	
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	X	
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	X	

El oferente cumple con los requisitos de capacidad legal.

3) Corrección de errores aritméticos

La oferta de la firma JIRAM SA no presenta errores aritméticos en los montos totales.

La oferta de la firma CONSTRUCTORA BENITEZ & ASOCIADOS E.A.S. presenta errores aritméticos:

Monto Ofertado	Corrección propuesta
Gs. 321.371.141	Gs. 321.371.125

Se solicito al oferente la aceptación o rechazo de la corrección de errores aritméticos, el mismo no respondió a la solicitud.

4) Certificado de origen nacional

Verificado el sistema VUE se verifica que el oferente JIRAM SA no presenta el certificado de origen solicitado en el PBC.

Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
216475	482600	1111590	VerCertificado Autorizado,	23/04/2026 11:50:50	801392896	CONSTRUCTORA BENITEZ & ASOCIADOS E.A.S.

5) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	CONSTRUCTORA BENITEZ & ASOCIADOS E.A.S.	Gs. 321.371.125
2	JIRAM SA	Gs. 327.997.254

Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas

Ing. Delsy Martínez
Encargada de Presupuesto



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Seguidamente se procede a evaluar los demás requisitos formales del PBC de la oferta más baja: **CONSTRUCTORA BENITEZ & ASOCIADOS E.A.S.**

6) Método de Evaluación

Basado únicamente en precio.

7) Solicitud de documentaciones formales

Se solicitó al oferente la presentación de los siguientes documentos formales:

-Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.-

-Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.

-Balance General años 2022, 2023 y 2024.-

-Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.

-Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.

-Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

-Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

-Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.

-En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

-Aceptación o rechazo de la corrección de errores aritméticos.

El oferente **CONSTRUCTORA BENITEZ & ASOCIADOS E.A.S.** no presentó los documentos formales solicitados, por lo que su oferta queda desechada.

Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas

Ing. Deisy Martínez
Encargada de Presupuesto



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Posteriormente se procede a evaluar la siguiente oferta más económica: **JIRAM SA**

8) Solicitud de documentaciones formales

Se solicitó al oferente la presentación de los siguientes documentos formales:

-Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.-

-Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.

-Certificado de cumplimiento tributario.-

-Balance General años 2022, 2023 y 2024.-

-Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

-Documento que avale la recepción definitiva de la obra.

-Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.

Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

-Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.

-Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.

-Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente del director de obras residente.-

-Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

-Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

-Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.

Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas

Ing. Delsy Martínez
Encargada de Presupuesto



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

-En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

-Formularios exigidos en el PBC.

El oferente presentó en tiempo y forma la totalidad de documentos solicitados por el comité.

9) Verificación de documentos formales

JIRAM SA		
Requisitos de Carácter Formal exigidos en el PBC	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	X	
Acta de visita al sitio de la obra	X	

El oferente **JIRAM SA** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter formal.

10) Solicitud de aclaraciones

No se solicitó al oferente la presentación de ninguna aclaración.

11) Análisis de precios ofertados

CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO			REFERENCIAL		JIRAM S.A		% Dif.
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	
1	Cartel de obra 1,50x2,50m, de chapas y perfiles metálicos	1,00	1.748.614	1.748.614	1.731.128	1.731.128	-1,00
2	Replanteo y marcación	360,00	5.208	1.874.880	5.156	1.856.160	-1,00
3	Proyecto Ejecutivo	1,00	5.700.000	5.700.000	5.643.000	5.643.000	-1,00



REPUBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
"Hagamos Horqueta Grande"



Mcal. López y Pde. Franco – Ciudad de Horqueta - Teléfono. 032- 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

4	Relleno y compactación	90,00	78.096	7.028.640	77.315	6.958.350	-1,00
5	Excavación para Zapata y vigas de H°A°	24,64	58.423	1.439.543	57.839	1.425.153	-1,00
6	Zapatas de H° A° 1x1x0,35	5,60	2.413.662	13.516.507	2.389.525	13.381.340	-1,00
7	Pilares de H°A°, 0,20x0,30	6,45	2.742.451	17.688.809	2.715.026	17.511.918	-1,00
8	Vigas de encadenado inferior y superior de H°A°, 0,20x0,40	20,16	2.676.245	53.953.099	2.649.483	53.413.577	-1,00
9	Techo metálico con chapa trapezoidal (Tinglado), preparación y montaje. Correa cada 1m	412,96	307.057	126.802.259	303.986	125.534.059	-1,00
10	Canaleta en alero, de chapa doblada N°26. Desarrollo 33 cm	62,00	89.532	5.550.984	88.637	5.495.494	-1,00
11	Bajadas de caño PVC 100mm para desagüe pluvial.	39,00	71.895	2.803.905	71.176	2.775.864	-1,00
12	Contrapiso de cascotes 7 cm	360,00	18.240	6.566.400	18.058	6.500.880	-1,00
13	Mampostería de nivelación 0,30m. Sector Tinglado	28,80	207.329	5.971.075	205.256	5.911.373	-1,00
14	Piso mosaíco granítico base gris pulido de 30 x 30 cms.	360,00	170.660	61.437.600	168.953	60.823.080	-1,00
15	Revoque de muros de nivelación a una capa con hidrófugo.	42,00	40.167	1.687.014	39.765	1.670.130	-1,00
16	Pintura al látex exterior sin enduido. Pilares y vigas de encadenado superiores.	293,02	31.411	9.204.051	31.097	9.112.043	-1,00
17	Alimentación de tablero	20,00	32.811	656.220	32.483	649.660	-1,00
18	Tablero eléctrico (6 llaves TM)	1,00	637.706	637.706	631.329	631.329	-1,00
19	Provisión y colocación de reflectores de 200W para tinglado, con soporte para reflectores.	8,00	346.500	2.772.000	343.035	2.744.280	-1,00
20	Boca de luz (Reflectores)	8,00	121.312	970.496	120.099	960.792	-1,00
21	Limpieza final de obra	1,00	3.300.652	3.300.652	3.267.645	3.267.645	-1,00
Total por Grupo:			331.310.451			327.997.254	

No se observa diferencias fuera de los márgenes establecidos en el PBC.

Lic. Irma Sanchez
Dir. Adm. y Finanzas

Ing. Delsy Martinez
Encargada de Presupuesto



REPUBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
"Hagamos Horqueta Grande"



Mcal. López y Pdtte. Franco – Ciudad de Horqueta - Teléfono. 032- 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

12) Análisis de la capacidad financiera

INDICES	JIRAM SA				
	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE EFICIENCIA					
Activo Corriente	145.765.164	763.130.549	979.495.127	629.463.613	2,44
Pasivo Corriente	7.514.181	372.965.454	393.642.692	258.040.776	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	7.514.181	372.965.454	393.642.692	258.040.776	0,33
Activo Total	347.197.703	940.400.462	1.076.273.763	787.957.309	

Requisitos	JIRAM SA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2022, 2023, 2024]	X	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0,80]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2022, 2023, 2024].	X	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: [20%] Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.	X	

Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas

Ing. Delsy Martínez
Encargada de Presupuesto



REPUBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
"Hagamos Horqueta Grande"



Mcal. López y Pdtte. Franco – Ciudad de Horqueta - Teléfono. 032- 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.		
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	X	
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Balance General años 2022, 2023 y 2024	X	

13) Experiencia general en obras

Requisitos	JIRAM SA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [50%] El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	X	

14) Experiencia específica

Requisitos	JIRAM SA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán	X	



REPUBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
"Hagamos Horqueta Grande"



Mcal. López y Pdtte. Franco – Ciudad de Horqueta - Teléfono. 032- 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.		
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2022, 2023, 2024] en las siguientes actividades clave: [Construcción o refacción de aula en instituciones públicas o privadas.]	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	X	

15) Capacidad en materia de personal

Requisitos	JIRAM SA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: [Director de obras, residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo 3(tres) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles)] Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [3 años] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	X	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	X	
Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente del director de obras residente	X	

16) Capacidad en materia de equipos

Requisitos	JIRAM SA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que puede disponer oportunamente de		

Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas

Ing. Delsy Martínez
Encargada de Presupuesto



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: [1 (un) camión volquete, 1(un) compactador, 1(un) andamios, 1 (una) hormigonera, herramientas menores (pala, carretilla, asada, mazo, cucharón) y equipos de seguridad (casco, chaleco reflectivo, botas, lentes)]	X	
Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.		
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	X	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	X	
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	X	
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	X	

17) Análisis del Acta de Apertura

No se realizó ninguna observación.

18) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Horqueta para el Ejercicio Fiscal 2025, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el objeto de gasto 522 30 92 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Menor Cuantía Nacional "Construcción de tinglado" con ID 482600, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido la Ley 7021/2022.

Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas

Ing. Deisy Martínez
Encargada de Presupuesto



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

19) Conclusión

Que, el oferente **CONSTRUCTORA BENITEZ & ASOCIADOS E.A.S.** no presentó la totalidad de los documentos formales solicitados, por lo que su oferta quedó desechada

Que la firma **JIRAM SA** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

20) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a **Menor Cuantía Nacional "Construcción de tinglado"** con ID 482600, a la firma **JIRAM SA** con RUC 80102570-2 por valor de **Gs. 327.997.254 (Guaraníes Trescientos veintisiete millones, novecientos noventa y siete mil, doscientos cincuenta y cuatro).** -

Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas

Ing. Deisy Martínez
Encargada de Presupuesto



REPUBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
"Hagamos Horqueta Grande"



Mcal. López y Pdte. Franco – Ciudad de Horqueta - Teléfono. 032- 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 29 de abril del año dos mil veintiseis a las 11:29 horas. -

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -

Lic. Irma Sánchez
..... Dir. Adm. y Finanzas
Lic. Irma Ceferina Sánchez Agüero
Miembro del comité

Ing. Delsy Martínez
..... Encargada de Presupuesto
Ing. Delsy Elizabeth Martínez
Miembro del comité